

República de Honduras
Ministerio de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 17011973012230

ROGER OMAR MEZA CALDERON
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	☐ Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	☐ Productor Alcoholes Licores
Exportador	☐ Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	☐ Importador Alcoholes Licores

Fecha de Emisión: 20130111

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 1 del Decreto N° 295 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto sobre Ventas, Art. 58 del Decreto 22-87, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

 

Director Adjunto de Rentas Internas

 **Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente**

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar al DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412- 1241368 Transacción: 0117E9